

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios

RESPONSABLE

Dirección General de Recursos Humanos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios", ubicada en Edificio 5 de Febrero, Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06080, Piso 4, teléfono 55 4113 1000 ext. 5717, página web www.scjn.gob.mx.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales son recabados por el personal de la Dirección General de Recursos Humanos con la finalidad de suscribir los contratos de prestación de servicios profesionales subordinados asimilables a salarios autorizados.

La confidencialidad y protección de los mismos, están garantizadas de conformidad con los estándares establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Los datos personales que puede recabar el personal de la Dirección General de Recursos Humanos para el tratamiento "Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios" son los siguientes:

Datos personales identificativos

1. Nombres
2. Apellidos
3. Edad
4. Sexo
5. Domicilio
6. Firma
7. Identificación oficial
8. Año de nacimiento
9. CURP
10. RFC
11. Acta de nacimiento
12. Domicilio fiscal

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios

Datos personales laborales, académicos o patrimoniales

1. Datos bancarios
2. Nivel educativo
3. Cédula profesional
4. Título profesional
5. Cuenta bancaria
6. Constancias académicas
7. Formación académica
8. Currículum vitae

FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la Dirección General de Recursos Humanos está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en el artículo 30, fracción XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, a sus datos personales se dará el tratamiento de conformidad con los principios, deberes y obligaciones que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (UGTSIJ) o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia (<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-cdmx> y <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la dirección de protección de Datos Personales: datospersonales@scjn.gob.mx

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la UGTSIJ de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

DOMICILIO DE LA UGTSIJ

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la UGTSIJ, ubicada en la avenida 16 de Septiembre número 38, planta baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales (<https://datos-personales.scjn.gob.mx>), o a través de correo electrónico.

Cláusula de consentimiento: En virtud de que los datos se recaban porque se requieren para ejercer un derecho o cumplir una obligación derivadas de una relación jurídica entre el titular y la SCJN (artículo 22, fracción V), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 22/06/2023

Fecha de última actualización: 07/11/2024